



ANUNCIO

Por Acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021, se aprobó la **lista de espera del proceso selectivo de Técnico/a de Asesoría Jurídica, Contratación y Staff para la asignación eficiente de recursos y la Gestión de Proyectos**, con el objetivo de atender futuras necesidades urgentes e inaplazables que se demanden en Mercacórdoba, así como para garantizar la continuidad y eficacia del desarrollo de la actividad de la empresa.

En el contenido de este Acuerdo está fundamentada la forma por la que se configuran las listas de espera, donde se dice del tenor literal siguiente:

“.../...

Por ello, la publicación en la página web de las listas de espera se realizará en función de la suma de la puntuación total alcanzada, por orden decreciente, en las distintas fases de la convocatoria correspondiente, resolviéndose los empates mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición*
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso*
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en la fase de concurso.*
- d) De persistir el empate se realizará un sorteo ante los interesados.*

Excepcionalmente, agotada la lista de espera, o de no haberse podido formar según los criterios anteriores, se elaborará una lista que se integrará por orden decreciente por los candidatos que hayan superado, al menos, un ejercicio en la fase de oposición.

El llamamiento se producirá por riguroso orden del aspirante que corresponda, en el supuesto de que se agotasen las listas de espera o no existiesen éstas, se podrá formular oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo”.

Considerando lo anterior, y dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Administración, se publica la parte dispositiva referida a la aprobación de la lista de espera del proceso selectivo de **Técnico/a de Asesoría Jurídica, Contratación y Staff para la asignación eficiente de recursos y la Gestión de Proyectos**, donde dice del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Que las listas de espera de los procesos selectivos de Técnico/a del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos y de una plaza de Técnico/a de Asesoría Jurídica, Contratación y Staff para la asignación eficiente de Recursos y la Gestión de Proyectos, sean las siguientes:

Técnico/a de Asesoría Jurídica, Contratación y Staff para la asignación eficiente de recursos y la Gestión de Proyectos



Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE	PUNTUACIÓN FASE PRUEBA ESCRITA	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	Patricia	Rivero	Cañadas	***8650**	5,04	2,363	7,403
2º	Carmen María	Rey	Porcel	***6320**	3,68	3,308	6,988
3º	Ricardo	Pozo	Espartero	***5549**	3,54	1,653	5,193
4º	José	Rodríguez	Osuna	***4313**	3,8	1,357	5,157
5º	Cristina	Turiel	Flores	***6774**	3,39	1,369	4,759
6º	Mª de los Ángeles	Ayllón	Ayllón	***8787**	3,51	1,15	4,660

.../...

SEGUNDO.- Que las listas anteriores queden publicadas en la página web de Mercacórdoba, con objeto de dar cumplimiento al artículo 55. 2 a) del TREBEP”.

Lo que se publica para que surta los efectos oportunos.

Fdo: Jesús Reina Arroyo
Director-Gerente